



Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

COMUNICACIÓN DE RELACIÓN DE ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Especialidad Obras Públicas, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 672/2021, de 29 de noviembre (BOCM de 10 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, modificada mediante Orden 740/2021, de 16 de diciembre (BOCM de 29 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante Orden 1016/2022 de 17 de mayo (BOCM de 26 de mayo) de la citada Consejería.

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la *Orden 1285/1999*, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo) y de acuerdo con lo dispuesto en la Base Novena de la *Orden 672/2021*, de 29 de noviembre, anteriormente indicada, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 23 de enero de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 2 de febrero), se comunica a esa Dirección General, como **ANEXO** al presente escrito, la **relación de aspirantes del turno libre que han superado el proceso selectivo** de referencia, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La calificación final de las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo vendrá determinada por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos fases de la convocatoria, correspondiendo a la fase de oposición el 55 por 100 y a la fase de concurso el 45 por 100 del total.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso selectivo o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso de alzada contra la relación de la puntuación final obtenida por los aspirantes en el proceso selectivo, se presentará conforme se determina en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquél lo siguiente:

“Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Especialidad Obras Públicas, de Administración Especial, (Grupo C, Subgrupo C1) de la Comunidad de Madrid”

Dirección General de Función Pública

Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

**Firmado por LORENZO UTRERA MARIA
MERCEDES - ***4527** el día 18/09/2023 con
un certificado emitido por AC FNMT Usuarios**

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESPECIALIDAD OBRAS PÚBLICAS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 672/2021, DE 29 DE NOVIEMBRE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOCM DE 10 DE DICIEMBRE).

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO TURNO LIBRE (TL)
ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL ALCANZADA**

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNT. TOTAL (Media ponderada)
1	***9564**	ANTÓN MORALES, RITA	17,28	18,60	17,87
2	***8469**	HEDO DELGADO, DIEGO	15,29	20,00	17,41
3	***6420**	DE MIGUEL POYATERO, FÉLIX	14,90	19,40	16,93
4	***1399**	FERNÁNDEZ BERGAZ, VÍCTOR MANUEL	13,62	20,00	16,49
5	***1492***	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS	20,00	3,60	12,62
6	***2852**	SERRANO NAVARRO, JERÓNIMO	11,09	11,10	11,09